

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365<sup>a</sup>

Sesión 70<sup>a</sup>, en jueves 14 de septiembre de 2017  
(Ordinaria, de 10.34 a 12.10 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel, y  
Jaramillo Becker, don Enrique.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	<b>14</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN</b> .....	<b>17</b>
<b>III. ACTAS</b> .....	<b>17</b>
<b>IV. CUENTA</b> .....	<b>17</b>
<b>V. ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>18</b>
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD ARCIS Y LA ACTUACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON DICHA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EVENTUAL CIERRE DE ESA CASA DE ESTUDIOS (CEI 40) .....	18
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE LOS AÑOS 2001 Y 2015 (CONTINUACIÓN) .....	24
ACUERDO ENTRE CHILE Y MARRUECOS SOBRE EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES, ESPECIALES Y DE SERVICIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11347-10) .....	38
ACUERDO ENTRE CHILE Y SUDÁFRICA SOBRE EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS U OFICIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11348-10) .....	38
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones.”. Boletín N° <a href="#">8149-09</a> , y	
2. “Establece medidas obligatorias de mitigación, prevención, pesquisa y combate inicial de incendios forestales.”. Boletín N° <a href="#">9239-12</a> (refundido con boletín 9867-01).	
3. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Posterga la entrada en vigencia de la nueva estructura curricular establecida en la ley N° 20.370”. Boletín N° <a href="#">11132-04</a> .	
4. <a href="#">Informe</a> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que “Modifica la Carta Fundamental para crear el Consejo de Ahorro Colectivo”. Boletín N° <a href="#">11370-07</a> .	
5. <a href="#">Informe</a> de la “Comisión Especial Investigadora de eventuales irregularidades, errores o vicios en actuaciones de organismos y funcionarios públicos en relación al proyecto minero Dominga, en la Región de Coquimbo (CEI 43).”	

6. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas”. Boletín N° [10687-06](#).
7. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Sabag, Álvarez-Salamanca, Barros, Kort; Núñez, don Marco Antonio; Pérez, don José; Poblete y Walker, y de las diputadas señoras Rubilar y Sepúlveda, que “Declara el 15 de septiembre de cada año como Día del Canalista y del Regante”. Boletín N° 11442-24.
8. [Proyecto](#) iniciado en moción de las diputadas señoras Rubilar y Nogueira, y de los diputados señores Jiménez; Kast, don Felipe; Macaya; Monckeberg, don Cristián; Monsalve; Núñez, don Marco Antonio; Ojeda y Torres, que “Concede la nacionalidad por gracia a la Presidenta de la Fundación Creciendo con Alergias, doña Patricia Carmelo Cavero”. Boletín N° 11443-06.
9. [Copia](#) autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso primero del artículo 29 del decreto ley N°3.538, de 1980, ley orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros. Rol 3684-17-INA. Rectifica resolución.
10. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216. Rol 3760-17-INA. ([2398-2017](#)).
11. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3698-17-INA. ([2391-2017](#)).
12. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados copia autorizada de una resolución recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N°18.216, y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 3762-17-INA. ([2401-2017](#)).

## VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

### 1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Rocafull, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con la Presidenta de la República, en el marco de la cual integrará la comitiva que concurrirá al 72° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a partir del 20 de septiembre de 2017, en Nueva York.
- De la diputada señora Fernández, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con la Presidenta de la República hoy, 14 de septiembre, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

- Del diputado señor Soto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa que se ausentará a la sesión de hoy, 14 de septiembre de 2017, para participar en una actividad oficial con la Presidenta de la República.
- Del diputado señor Chahin, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 14 de septiembre de 2017, por medio día.
- De la diputada señora Turres, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 14 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Morales, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 14 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Norambuena, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 14 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Edwards, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 13 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor García, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, durante los días 20 y 21 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Becker, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 14 de septiembre de 2017.
- De la diputada señora Sabat, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 14 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Barros, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a la sesión de hoy, 14 de septiembre de 2017.
- Del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con la Presidenta de la República el día 13 de septiembre de 2017, con lo cual justifica su ausencia a la sesión especial celebrada en esa fecha.
- Del diputado señor Silber, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 14 de septiembre de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Hasbún, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 14 de septiembre de 2017, por medio día.
- De la diputada señora Girardi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 14 de septiembre de 2017, por medio día.

**2. Notas:**

- De la diputada señora Carvajal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 14 de septiembre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- De la diputada señora Pascal, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 14 de septiembre de 2017, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.

**Respuestas a Oficios****Contraloría General**

- Diputada Turre, doña Marisol. Requiere emitir un pronunciamiento sobre la situación que plantea relacionada con la visita efectuada por la señora Ministra de la Vivienda y Urbanismo a la Región de Los Lagos, el pasado 13 de enero, a cuyos actos públicos fueron invitados únicamente autoridades políticas afines al Gobierno. (32915 al 2770).

**Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Bellolio, don Jaime. La factibilidad de extender el convenio de la Organización Comunitaria “Pueblo de Artesanos de San Bernardo”, por un periodo de 5 años. (1848 al 32221).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas que se adoptarán para la reparación del camino que conduce al sector de Las Gaviotas, en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos. (1849 al 32644).

**Ministerio de la Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Melero, don Patricio. Solicita instruir a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago a fin que adopte las medidas necesarias para modificar los Planes Reguladores de las comunas que se encuentran bajo su competencia, de manera que aquellas que poseen plantas de tratamientos de residuos, no puedan ser lugar de instalación de nuevos centros del mismo tipo. (3837 al 26523).

**Servicios**

- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas que se adoptarán para la reparación del camino que conduce al sector de Las Gaviotas, en en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos. (1849 al 32641).
- Diputado De Mussy, don Felipe. Medidas que se adoptarán para la reparación del camino que conduce al sector de Las Gaviotas, en en la comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos. (1849 al 32643).

**Varios**

- Diputado Melero, don Patricio. Solicita informar el estado de avance del proyecto de modificación del Plan Regulador de la comuna de Til Til, el contenido específico de los cambios que se incorporarán y el plazo estimado de concreción. Asimismo, se solicita indicar los montos de inversión efectuados con fondos regionales en la comuna de Til Til, en los últimos tres años, destinados a mitigación y detallando cada programa. (3837 al 32921).

**VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de algún informe respecto de la calificación de áreas de riesgos del sector de Agua Salada, en la comuna de Freirina, Región de Atacama, remitiendo todos los antecedentes específicos respecto del área identificada y los eventuales peligros a los cuales se encuentra expuesta. (34536 de 12/09/2017). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de algún informe respecto de la calificación de áreas de riesgos en el sector de Agua Salada de la comuna de Freirina, Región de Atacama, remitiendo todos los antecedentes específicos respecto del área identificada, los eventuales peligros a los cuales se encuentra expuesta y la factibilidad de construir viviendas o espacios públicos, con las correspondientes obras de mitigación, en dicha zona. (34537 de 12/09/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de algún informe respecto de la calificación de áreas de riesgos en el sector de Agua Salada de la comuna de Freirina, Región de Atacama, remitiendo todos los antecedentes específicos respecto del área identificada, los eventuales peligros a los cuales se encuentra expuesta y la factibilidad de construir viviendas o espacios públicos, con las correspondientes obras de mitigación, en dicha zona. (34538 de 12/09/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación del señor José Benito Olivares Garrote y su cónyuge, la señora Bernardita del Carmen Rojas Cortes, damnificados por los aluviones que afectaron a la comuna de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, señalando sí se encuentran registrados en alguna nómina que acredite su situación de damnificados y en caso afirmativo, indicando los beneficios a los que podrían postular solucionar a su problema habitacional. (34539 de 12/09/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación del señor José Benito Olivares Garrote y su cónyuge, la señora Bernardita del Carmen Rojas Cortes, damnificados por los aluviones que afectaron a la comuna de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, señalando sí se encuentran registrados en alguna nómina que acredite su situación de damnificados y en caso afirmativo, indicando los beneficios a los que podrían postular solucionar a su problema habitacional. (34540 de 12/09/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Monckeberg, don Cristián. Remita todos los antecedentes que se tuvieron a la vista para otorgar el título de dominio sobre el terreno individualizado con el Rol 229-3, de la comuna de Chimbarongo, confirmando la licitud del procedimiento en virtud del cual se desestimaron las solicitudes y recursos administrativos deducidos por los herederos de la señora Clodomira del Carmen Carvajal (34542 de 12/09/2017). A Subsecretaría de Bienes Nacionales.

- Diputado Silber, don Gabriel. Efectos negativos ocasionados al nudo vial de la Autopista Vespucio Norte, Autopista Aconcagua y Autopista Central, que se han ocasionado por motivo de los trabajos que realiza la Concesionaria Globalvía, en los términos que requiere. (34543 de 12/09/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación en que se encuentra el proceso de remate del inmueble de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización, ubicado en la comuna de Pudahuel y utilizado por más de 7 años por el grupo de Scout Alto Andino, en los términos que se requiere. (34544 de 12/09/2017). A Tesorería General de la República.
- Diputado Silber, don Gabriel. Situación en que se encuentra el proceso de remate del inmueble de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización, ubicado en la comuna de Pudahuel y utilizado por más de 7 años por el grupo de Scout Alto Andino, en los términos que se requiere. (34545 de 12/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de disponer el retiro del huiro varado en la Región de Atacama, particularmente en las zonas de extracción que se indican de las comunas de Huasco, Caldera y Chañaral, a fin de resguardar la salud de sus habitantes, sin afectar las cuotas de captura anuales ni la veda de extracción vigente. (34546 de 12/09/2017). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de disponer el retiro del huiro varado en la Región de Atacama, particularmente en las zonas de extracción que se indican de las comunas de Huasco, Caldera y Chañaral, a fin de resguardar la salud de sus habitantes, sin afectar las cuotas de captura anuales ni la veda de extracción vigente. (34547 de 12/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Atacama.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Supuesto incumplimiento del pago correspondiente al subsidio de arriendo de los meses julio y agosto, en beneficio a los damnificados por los aluviones en la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, en los términos que se requiere. (34549 de 12/09/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Verdugo, don Germán. Motivos que ha tenido la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez de la Región de Antofagasta, para rechazar y remitir a esta Superintendencia las licencias medicas del señor Ángel Orlando Salazar Villanueva. (34550 de 12/09/2017).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Falta de red contra incendios del condominio social construido por el Servicio de Vivienda y Urbanización en la calle Rodoviario N° 8537 de la comuna de Cerro Navia, señalando las medidas que se adoptarán para solucionar esta situación. (34551 de 12/09/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Situación que afecta al señor Arnolfo Ducassou Decher, ex funcionario de la Dirección de Vialidad con residencia en Concepción, quien está apelando para la obtención del bono post laboral establecido en la ley N° 20.305 a fin que analice los antecedentes que se acompañan y verifique su derecho al mencionado beneficio. Asimismo, reitera la petición contenida en el oficio N° 26.875 de 21 de marzo de 2017, cuya copia se adjunta. (34553 de 12/09/2017). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Kort, don Issa, Diputado Castro, don Juan Luis. Razones del traslado del desfile que se efectuará el próximo 2 de octubre en conmemoración de la Batalla de Rancagua, al Estadio El Teniente, en los términos que requiere. (34554 de 12/09/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Molina, doña Andrea. Estado en que se encuentra la solicitud del señor Boris Alexis Olivares Mejías, quien ha iniciado los trámites para transformar en escuela profesional la actual “Escuela de Conductores Olivares”. (34555 de 12/09/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Molina, doña Andrea. Emplazamiento de una nueva estructura para la playa “El Abanico”, ubicada en la comuna de Maitencillo, indicando el tipo que se instalará, las razones para sostener la ejecución de dicho proyecto y si existieron instancias previas de diálogo con los vecinos del sector. (34556 de 12/09/2017). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Molina, doña Andrea. Situación que afecta señor Jorge Díaz Vásquez, quien desde febrero del presente año no ha tenido controles médicos por su diagnóstico de estenosis forminal, por falta de horas de atención, otorgándole una solución. (34562 de 12/09/2017).
- Diputada Molina, doña Andrea. Situación que afecta señor Jorge Díaz Vásquez, quien desde febrero del presente año no ha tenido controles médicos por su diagnóstico de estenosis forminal, por falta de horas de atención, otorgándole una solución. (34563 de 12/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Medidas que se adoptarán para dar pronta solución a la situación que afecta a los habitantes de la comuna de Tocopilla, por el cierre de la planta de revisión técnica automatizada a cargo de la concesionaria Ormazabal Hnos., desde el 31 de agosto recién pasado. (34564 de 12/09/2017). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Espinosa, don Marcos. Fiscalizaciones que se han llevado a cabo por no pago de finiquitos a los trabajadores que se indican, de la empresa Gusal Servicios Industriales que prestaba servicios de aseo en las dependencias del Hospital Marcos Macuada de la comuna de Tocopilla, en los términos que señala. (34565 de 12/09/2017). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de solucionar el bloqueo en la Institución de Salud Previsional que afecta al señor Antonio Aranda de la comuna de Taltal, a fin que pueda acceder a un sistema de rehabilitación por consumo de drogas. (34566 de 12/09/2017). A Superintendencia de Salud.

- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de solucionar el bloqueo en la Institución de Salud Previsional que afecta al señor Antonio Aranda de la comuna de Taltal, a fin que pueda acceder a un sistema de rehabilitación por consumo de drogas. (34567 de 12/09/2017). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Antofagasta.
- Diputado Sandoval, don David. Posibilidad de realizar las labores de resguardo necesarias para mantener el Pasaje S/N de la ciudad de Chile Chico habilitado para el tránsito de peatones, permitiendo la entrada y salida hacia la zona de la nueva costanera. (34568 de 12/09/2017). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputado Sandoval, don David. Posibilidad de realizar las labores de resguardo necesarias para mantener el Pasaje S/N de la ciudad de Chile Chico habilitado para el tránsito de peatones, permitiendo la entrada y salida hacia la zona de la nueva costanera. (34569 de 12/09/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Sandoval, don David. Posibilidad de realizar las labores de resguardo necesarias para mantener el Pasaje S/N de la ciudad de Chile Chico habilitado para el tránsito de peatones, permitiendo la entrada y salida hacia la zona de la nueva costanera. (34570 de 12/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Compromisos suscritos por S.E. la Presidenta de la República con la Región de Tarapacá, señalando los ministerios responsables, el nombre de las iniciativas, su código BID, los plazos y su estado de avance. (34572 de 13/09/2017). A Intendencia de la Región de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance en que se encuentra el Proyecto Habitacional Humberstone de la comuna de Alto Hospicio, el que se vio afectado con serios daños por el pasado terremoto de 2014, indicando los plazos contemplados para la reparación del total de las viviendas afectadas. (34578 de 13/09/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Detalles del proceso licitatorio de la obra de arte “Los Pampinos” emplazada en la Ruta A-16, señalando los costos asociados, el tipo de construcción, la totalidad de oferentes que postularon, adjudicatario, plazos involucrados en la mencionada obra y si fueron considerados procesos de participación con las Asociaciones Pampinas. (34579 de 13/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Fundamentos para la exigencia de una credencial a los choferes de transporte escolar de la Región de Tarapacá, indicando las formalidades, requisitos y órgano competente para su obtención. (34580 de 13/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicitud de reevaluación de la situación médica enviada mediante oficio N° 11465, con fecha 7 de agosto de 2017, por el señor Leonel Enrique Cereceda Calderón de la comuna de Iquique. (34581 de 13/09/2017). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación en que se encuentra la solicitud de arriendo y/o venta directa del inmueble fiscal efectuada por el señor José Gabriel Flores Yévenes, cuya autorización de trámite se encuentra plasmada en el Certificado número 217, señalando la factibilidad real de acceder a dicha solicitud. (34583 de 13/09/2017). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas adoptadas para el resguardo y protección del menor R.R.Q.F, de nacionalidad boliviana, quien se encuentra bajo la custodia de centros de su competencia en la comuna de Iquique, mientras se regula su situación en el país en sede judicial. (34584 de 13/09/2017). A Servicio Nacional de Menores.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de avance en relación al proyecto de construcción del Centro de Formación Técnica para la comuna de Alto Hospicio, en los términos que requiere. (34585 de 13/09/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Causas de la desvinculación de la señora Claudia Villegas Carvajal y la efectividad del cierre del Hogar Estudiantil Ururi, en los términos que requiere. (34586 de 13/09/2017). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta la señora Ada del Castillo Zamudio, domiciliada en la comuna de Iquique, cuya vivienda ha sufrido grietas, hundimientos, fracturas en muros y levantamiento de pisos, señalando si se ha tomado conocimiento de esta situación y cuáles son las medidas que se han adoptado al respecto. (34590 de 13/09/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Ward, don Felipe. Medidas y procedimientos administrativos destinados a la entrega de viviendas sociales y bonos de ayuda para los beneficiarios de la localidad de Estación Paipote, individualizados en el documento que se adjunta, en los términos que requiere. (34591 de 13/09/2017). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de mejorar la atención médica del Hospital de Victoria tomando en cuenta los distintos requerimientos señalados en el documento que se adjunta. (34592 de 13/09/2017). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Factibilidad de mejorar la atención médica del Hospital de Victoria tomando en cuenta los distintos requerimientos señalados en el documento que se adjunta. (34593 de 13/09/2017). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Legalidad de las transmisiones de la radioemisora con frecuencia 95.7 MHz, cuya planta, estudios y antena se encuentran ubicados en la calle Galvarino, N° 256, comuna de Melipeuco, Región de La Araucanía. (34594 de 13/09/2017). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del diagnóstico al servicio que presta el sistema de agua potable rural El Membrillo de la comuna de Melipeuco. (34595 de 13/09/2017). A Dirección de Obras Hidráulicas.

- Diputado Arriagada, don Claudio. Medidas adoptadas para mejorar los parámetros de atención y evaluación, unificando criterios, para dar una solución concreta al pago de licencias médicas o de Pensión por Invalidez, al señor Mario Agustín Silva Cordova, en los términos que requiere. (34638 de 13/09/2017). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Núñez, don Daniel. Posibilidad de considerar la pavimentación del camino faltante, desde el puente Camarico hacia Los Leices, en el Proyecto El Reloj, que se ejecuta en la comuna de Ovalle, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector. (34639 de 13/09/2017). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Núñez, don Daniel. Resultados de la fiscalización realizada por ese organismo, debido a los problemas eléctricos manifestados por los vecinos del Condominio Costa Milano, de la comuna de Coquimbo. (34640 de 13/09/2017). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Cariola, doña Karol. Razones que han imposibilitado dar una respuesta oportuna, a la petición de condonación de la deuda del Crédito con Aval del Estado, por la Comisión Ingresada, al señor Juan Esteban Candia Pérez. (34641 de 13/09/2017). A Ministerio de Educación.
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Trámites que debe realizar el señor Juan Carlos Tobar Núñez, de la comuna de Pichidegua, para que pueda modificar la inscripción de su fecha de nacimiento, en razón de los antecedentes que se acompañan. (34642 de 13/09/2017). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Jackson, don Giorgio. Posibilidad de disponer un cambio de prestador, con la finalidad de mejorar la salud dental de la señora Alexandra Villena Gutiérrez, acogida al Plan de Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud. (34643 de 13/09/2017). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Boric, don Gabriel. Estudios de mecánica de suelo realizados en terrenos del Regimiento Pudeto de Punta Arenas, que están sujetos a posible enajenación y/o cesión (laguna de patinar), considerando al menos los 5 lotes del Acta de Chena. (34644 de 13/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Boric, don Gabriel. Estudios de mecánica de suelo realizados en terrenos del Regimiento Pudeto de Punta Arenas, que están sujetos a posible enajenación y/o cesión (laguna de patinar), considerando al menos los 5 lotes del Acta de Chena. (34645 de 13/09/2017).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estudios de mecánica de suelo realizados en terrenos del Regimiento Pudeto de Punta Arenas, que están sujetos a posible enajenación y/o cesión (laguna de patinar), considerando al menos los 5 lotes del Acta de Chena. (34646 de 13/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Boric, don Gabriel. Estudios de mecánica de suelo realizados en terrenos del Regimiento Pudeto de Punta Arenas, que están sujetos a posible enajenación y/o cesión (laguna de patinar), considerando al menos los 5 lotes del Acta de Chena. (34647 de 13/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena.

- Diputado Boric, don Gabriel. Posibilidad de considerar un estudio de mecánica de suelo sobre los terrenos del Regimiento Pudeto, considerando al menos los ensayos que se proponen en los términos requeridos. (34648 de 13/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Boric, don Gabriel. Posibilidad de considerar un estudio de mecánica de suelo sobre los terrenos del Regimiento Pudeto, considerando al menos los ensayos que se proponen en los términos requeridos. (34649 de 13/09/2017).
- Diputado Boric, don Gabriel. Posibilidad de considerar un estudio de mecánica de suelo sobre los terrenos del Regimiento Pudeto, considerando al menos los ensayos que se proponen en los términos requeridos. (34650 de 13/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Boric, don Gabriel. Posibilidad de considerar un estudio de mecánica de suelo sobre los terrenos del Regimiento Pudeto, considerando al menos los ensayos que se proponen en los términos requeridos. (34651 de 13/09/2017). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 89 señores diputados, de los 119 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	PS	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34

Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rivas Sánchez, Gaspar	IND	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48

---

Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

---

\* *PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.*

---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 60ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 61ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.  
Ofrezco la palabra.

-0-

El señor **ESPINOZA** (don Fidel).- Informo a la Sala que, por acuerdo de la Mesa, la sesión del miércoles 20 del presente mes se llevará a efecto a partir de las 11.00 horas.

-0-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se hace presente a la Sala que la Comisión de Deportes y Recreación sesionará en forma paralela con la Sala, de 10.45 a 12.00 horas.

## V. ORDEN DEL DÍA

**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD ARCIS Y LA ACTUACIÓN DE ORGANISMOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON DICHA ADMINISTRACIÓN, FINANCIAMIENTO Y EVENTUAL CIERRE DE ESA CASA DE ESTUDIOS (CEI 40)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora del proceso de administración provisional de la Universidad Arcis y la actuación de los organismos públicos en relación con dicha administración, financiamiento y eventual cierre de esa casa de estudios.

De conformidad con los acuerdos de los Comités adoptados en martes 31 de marzo de 2015, se destinarán diez minutos para rendir el informe y un tiempo de debate de una hora, que se distribuirá proporcionalmente entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Diego Paulsen.

*Antecedentes:*

*-Informe de la Comisión Especial Investigadora de la administración provisional de la Universidad Arcis y actuación de organismos públicos en dicha administración, financiamiento y eventual cierre de esa casa de estudios, sesión 65ª de la presente legislatura, en 6 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En reemplazo del diputado Paulsen, rinde el informe el diputado señor Roberto Poblete.

El señor **POBLETE** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, paso a informar sobre las conclusiones y proposiciones de la Comisión Especial Investigadora del proceso de la crisis de la Universidad Arcis.

La Cámara de Diputados, en su sesión 109ª, celebrada el 14 de diciembre de 2016, en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, prestó su aprobación a la solicitud de 47 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora del proceso de administración provisional de la Universidad Arcis y la actuación de los organismos públicos en relación con dicha administración, financiamiento y eventual cierre de esa casa de estudios.

En el cumplimiento de su cometido, la comisión celebró 14 sesiones, y luego de haber escuchado a los invitados y estudiado los documentos y hechos que motivaron esta investigación, aprobó las conclusiones y proposiciones que se reseñan a continuación:

En resumen, la comisión concluyó que el caso de la Universidad Arcis ha sido particularmente complejo de resolver, principalmente por dos motivos. En primer lugar, la raíz esencial de la problemática es que se trata de una crisis institucional que viene desarrollándose hace ya varios años y que afectó finalmente a todas las áreas del quehacer institucional.

En segundo lugar, una vez detectada esta crisis, los diferentes actores que intervienen para tratar de solucionarla, en ocasiones lo hacen con fines diversos, incluso contradictorios

entre sí, como es el caso del administrador provisional o de cierre, contenido en la ley N° 20.800, por un lado, y el liquidador, por el otro.

### **I. Proceso de crisis en la Universidad Arcis y nombramiento de administrador provisional**

El primer problema que se presenta tiene su origen en que una crisis institucional tan grande no puede preverse o no existen en la ley mecanismos que permitan identificar e intervenir de forma temprana ante una administración deficiente dentro de una institución de educación superior.

Una de las problemáticas con las que se encuentra el administrador provisional recién nombrado es que los recursos con los que ha de ejercer su labor son de cargo de la institución respectiva, lo que hace imposible que pueda contratar a otros profesionales o equipos externos que agilicen su labor. En efecto, al menos en una primera etapa, debe llevar a cabo su labor completamente en solitario.

### **II. Sobre los alcances de la fiscalización de la Comisión Especial Investigadora. ¿Son “actos del gobierno” los realizados por el administrador provisional?**

Estrictamente, la naturaleza jurídica del cargo de administrador provisional no corresponde a la de un “funcionario del gobierno”, lo que se condice con la autonomía institucional de todas las universidades, que solo puede restringirse en casos excepcionales, como los reglados por la ley N° 20.800.

La comisión concluyó que los vínculos funcionales que la ley N° 20.800 dispone entre el administrador provisional, el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación no son suficientes para comprender todos sus actos como “actos del gobierno”, por lo que debe excluirse de la competencia de esta comisión una fiscalización respecto de las actuaciones del administrador que se enmarquen dentro de la esfera de la autonomía institucional de la Universidad Arcis.

### **III. Sobre las conclusiones respecto del objeto de la Comisión Especial Investigadora**

1) Recabar antecedentes y analizar el proceso de administración provisional de la Universidad Arcis y sobre la actuación del Ministerio de Educación y del Consejo Nacional de Educación.

En esta materia, la comisión concluyó que en la administración provisional de la Universidad Arcis concurren diversos incumplimientos legales que necesariamente exigen revisar la idoneidad de los plazos, requisitos y procedimientos que dispone la ley N° 20.800 para desarrollar y fiscalizar los procesos de administración provisional. Pero, adicionalmente, exige corregir administrativamente la actuación de las autoridades ejecutivas en los procesos de administración provisional o de cierre.

En esta materia la comisión también concluyó, con el voto en contra del diputado Paulsen, que, en consecuencia, no puede analizarse ni evaluarse el proceso de administración provisional sin considerar los hechos que derivaron en el proceso de liquidación forzosa, pues alteraron irremediabilmente el curso de los hechos para la universidad. Por lo mismo, respecto del proceso de liquidación forzosa, los hechos acreditados ante la comisión permiten concluir que la gestión del señor Velasco para defender los intereses patrimoniales de la universidad fue negligente, toda vez que no concurrió oportunamente a la audiencia citada al

efecto en el procedimiento de quiebras, ni tampoco concurrió con la debida asistencia de abogado.

Estos hechos, por sí solos, son constitutivos de un grave incumplimiento de los deberes de representación legal de la universidad, pero especialmente incumplen el deber legal de “ejercer toda acción destinada a garantizar el interés público asociado a la continuidad de los estudios de los y las estudiantes”, que el artículo 13, letra a), de la ley N° 20.800 prescribe.

2) La participación que tuvo en la fiscalización la Unidad de Análisis Financiero respecto del financiamiento recibido por los controladores de la universidad por parte del gobierno venezolano.

Los resultados de la investigación de la comisión dan cuenta de que el Servicio de Impuestos Internos realizó las actividades de fiscalización a la universidad y sus sociedades relacionadas, no resultando de ellas sanciones ni imputación por ilegalidades o evasión de impuestos, especialmente respecto de la operación crediticia contraída por Nazareno S.A. e ICAL ONG con el Banes de Venezuela, tal como queda de manifiesto en las declaraciones del subdirector de Fiscalización respecto de las auditorías realizadas con ocasión del crédito.

3) Colisión de funciones entre el administrador provisional o de cierre y el liquidador.

Durante el año 2016, mientras la Universidad Arcis se encontraba bajo administración del administrador provisional, el 4° Juzgado Civil de Santiago dictó una resolución que ordena la liquidación forzosa de la institución, producto de su insolvencia, para lo cual designó un liquidador, quien asumió la administración de todos los bienes.

Por una parte, el objetivo del nombramiento del administrador provisional relativo a solucionar los problemas detectados en la investigación preliminar, con la finalidad de otorgar viabilidad y continuidad a la institución, queda incumplido. La función y facultades del administrador quedan restringidas a la defensa -ante el liquidador- de los bienes necesarios para asegurar la continuidad de los programas de estudios de los alumnos. Por otra parte, los deberes y facultades del liquidador modifican el rol del administrador provisional en materia de administración de los bienes de la Universidad Arcis.

4) Determinar las graves irregularidades cometidas por la administración de la Universidad Arcis.

La comisión concluyó que una gran responsable de la crisis final, previa al nombramiento del administrador provisional, fue la decisión de las autoridades de la época de no acreditar-se en el proceso de octubre de 2014, con lo cual la universidad dejó de percibir ingresos por concepto del CAE, que en años anteriores lamentablemente representó la mayoría y casi exclusiva entrada de recursos económicos a la institución. La pérdida de ese financiamiento dejó sin liquidez a la universidad y detonó una insolvencia financiera terminal. Ahora bien, como tal decisión no correspondió a un “acto del gobierno”, esta comisión solo puede lamentarse por esa decisión, que con el tiempo demostró ser profundamente errada.

Las conclusiones fueron aprobadas por unanimidad, con excepción del párrafo relativo a la actuación del administrador provisional, que resultó aprobado por mayoría de votos, con el voto en contra del diputado Diego Paulsen.

En síntesis, la comisión acordó la aprobación de las siguientes proposiciones:

## **I. Medidas de orden legal**

1. Fortalecer la legislación contenida en la ley N° 20.800, en el sentido de contar con mayores antecedentes respecto del estado de las instituciones de educación superior, con el fin de realizar diagnósticos preventivos.

2. Robustecer la legislación contenida en la ley N° 20.800, en el sentido de que, en la etapa previa de investigación a la institución, el instructor cuente con un equipo especializado, capaz de realizar auditorías a la respectiva institución. Del mismo modo, modificar el proceso de investigación preliminar, con el objeto de que se determinen con mayor exactitud las causales de la crisis institucional que configuren la causal de administración provisional. Adicionalmente, que esta etapa sea trasladada a un órgano diferente; por ejemplo, la Superintendencia de Educación Superior que crea el proyecto de ley sobre Educación Superior.

3. Acompañar los procesos de administración provisional de una asignación presupuestaria especial, que permita inyectar nuevos recursos a la institución intervenida, vinculados exclusivamente al plan de administración provisional. Al mismo tiempo, fortalecer las figuras de administradores, tanto provisional como de cierre, permitiéndoles contar con recursos de cargo del Ministerio de Educación para la contratación de un reducido equipo profesional.

4. El plan de administración provisional de una institución en crisis debiera considerar la tutoría de una universidad del Estado con nivel superior de acreditación, especialmente para proteger el derecho a la educación.

5. Perfeccionar el vacío legal respecto de la concurrencia de atribuciones de un potencial liquidador forzoso con las de un administrador provisional o de cierre, pues la determinación del resguardo del derecho a la educación no debe quedar en manos del juez civil, especialmente porque la misión del liquidador consiste en resguardar el interés de los acreedores.

6. Establecer sanciones al administrador provisional que incumpla sus deberes legales.

7. Finalmente, la comisión hace un especial llamado a despachar con prontitud el proyecto de ley sobre educación superior, que contribuye a la fiscalización pública de las instituciones de educación superior e introduce un nuevo sistema de acreditación, más estricto y apegado al resguardo de la fe pública.

## II. Medidas del orden administrativo

En paralelo e independientemente de las medidas de orden legislativo, la comisión recomienda proponer al Ejecutivo que considere adoptar, de forma urgente, las medidas de orden administrativo que a continuación se exponen:

1) Sobre el proceso de cierre en el que se encuentra la Universidad Arcis.

Resulta imperioso que tanto el Ministerio de Educación como el Consejo Nacional de Educación ejerzan efectivamente el rol de supervigilancia que les encomienda la ley N° 20.800 en el procedimiento de administración de cierre de la institución. Adicionalmente, que se vele por el debido resguardo de los derechos de los trabajadores, el personal académico y no académico de la Universidad Arcis, procurando todas las acciones pertinentes destinadas a asegurar que se paguen íntegramente las remuneraciones y/o cotizaciones previsionales adeudadas.

2) Contar con indicadores centinela que permitan conocer el funcionamiento de las instituciones de educación superior y anticipar las crisis.

En este orden de ideas, la comisión propone al Ejecutivo adoptar las siguientes medidas:

a) Reformular el problema de la protección del derecho a la educación superior. Esto conduce a reformular la Unidad de Análisis Crítico, de manera que el análisis de la oferta

académica no se circunscriba a las instituciones consideradas globalmente, sino que también comprenda niveles de mayor especificación, tales como las sedes, las carreras y las jornadas.

b) Reformular el objetivo. Junto al licenciamiento y la acreditación -como mecanismos de aseguramiento de la calidad- es necesario contar con una política y mecanismos complementarios de monitoreo, seguimiento y supervisión de las instituciones de educación superior, velando por garantizar normas mínimas de calidad de la oferta académica.

c) Reformular las medidas. El problema y el objetivo planteado supone adoptar una política de monitoreo del funcionamiento de todas las instituciones de educación superior, para lo cual es necesario efectuar un análisis preventivo a base de indicadores centinela que se complementen con información cualitativa y de contexto. En este sentido, es importante aprovechar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES) para establecer mecanismos que ofrezcan información de desempeño académico, administrativo y financiero de las instituciones, de carácter preventivo de crisis.

d) Para sistematizar el conjunto de medidas de prevención de crisis, se propone considerar y potenciar el rol del Comité de Coordinación del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Las proposiciones fueron aprobadas por unanimidad de votos.

### **Voto de minoría**

El diputado Diego Paulsen Kehr consigna como conclusión en este informe que la comisión pudo constatar que hubo un perjuicio al fisco, producto de la calificación jurídica del convenio entre la Universidad Arcis y el gobierno venezolano. El año 2006 se realizó un convenio de asistencia económica para el desarrollo educacional de la Universidad de Artes y Ciencias Sociales -Arcis- entre el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes) y Nazareno S.A. y el Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz, por más de nueve millones de dólares.

Esta conclusión fue rechazada por mayoría de votos.

Asimismo, la comisión acordó proponer a la Sala que remita copia de este informe tanto a su excelencia la Presidenta de la República como a las autoridades a las cuales van dirigidas las propuestas, esto es, la ministra de Educación, la subsecretaria de Educación, el presidente del Consejo Nacional de Educación y el presidente de la Comisión Nacional de Acreditación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 318 del Reglamento de la Corporación, con el objeto de que tengan a bien adoptar las medidas conducentes a superar las dificultades detectadas durante la investigación de la comisión.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión el informe

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este informe en los siguientes términos:*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora del proceso de administración provisional de la Universidad Arcis y la actuación de los organismos públicos en relación con dicha administración, financiamiento y eventual cierre de esa casa de estudios.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 38 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Boric Font, Gabriel; Carmona Soto, Lautaro; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Teillier Del Valle, Guillermo; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Coloma Alamos, Juan Antonio; Gutiérrez Pino, Romilio; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Núñez Urrutia, Paulina; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvo el diputado señor Browne Urrejola, Pedro.*

---

**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DEL GOBIERNO VINCULADOS A INTERVENCIONES POLICIALES Y SOCIALES EN BARRIOS CRÍTICOS ENTRE LOS AÑOS 2001 Y 2015 (CONTINUACIÓN)**

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En segundo lugar, corresponde iniciar la discusión del informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno vinculados a intervenciones policiales y sociales en barrios críticos entre los años 2001 y 2015.

Hago presente a la Sala que el informe se rindió en la sesión 66<sup>a</sup> de la presente legislatura, celebrada el jueves 7 de septiembre.

De conformidad con los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios en su sesión del martes 31 de marzo de 2015, se destinará una hora para el debate de este informe, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

*Antecedentes:*

*-El informe de la Comisión Especial Investigadora actos del gobierno vinculados a intervenciones policiales y sociales en barrios críticos entre los años 2001 y 2015 se rindió en la sesión 66<sup>a</sup> de la presente legislatura, en 7 de septiembre de 2017.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión el informe.

Tiene la palabra el diputado Daniel Farcas.

El señor **FARCAS**.- Señor Presidente, me correspondió presidir esta comisión investigadora, por lo cual aprovecho esta oportunidad para agradecer muy especialmente a todas las personas que colaboraron para que pudiésemos formarnos una visión bastante exhaustiva, amplia, diversa y menos sesgada acerca de la intervención en los barrios críticos, en donde, evidentemente, tenemos una serie de dificultades, problemas e insatisfacciones que muchas veces son producto de las expectativas que se generaron a partir de la intervención del Estado en ellos.

Quiero reconocer muy especialmente, a partir de mi propia experiencia, la posibilidad que tuvimos de escuchar en terrenos a las diversas autoridades que están a cargo de estos asuntos específicos, y también a las organizaciones sociales y a los actores locales que nos entregaron sus opiniones.

Asimismo, quiero rescatar muy particularmente el aporte del diputado Claudio Arriagada, quien, mediante un esfuerzo bastante protagónico, nos ayudó a comprender de mejor forma algunas de las situaciones que ocurren en esos barrios, conforme a la experiencia que adquirió durante el tiempo que se desempeñó como alcalde.

Por otra parte, agradezco a las autoridades de Carabineros, de la Policía de Investigaciones, al señor fiscal nacional, al defensor público y muy especialmente a los fiscales Raúl Guzmán y Andrés Montes, quienes, en un esfuerzo significativo, nos hicieron ver la urgente

necesidad de reformular algunas de nuestras políticas públicas en materia de persecución penal, particularmente en lo que se refiere a la ley de responsabilidad penal adolescente.

Se trata de un tema global, obviamente, porque no afecta a un barrio en particular y porque no puede ser medido ni considerado tan solo como un elemento específico de acción, ya que se vincula con problemas del área de vivienda, del área de la infraestructura, del área de la educación, del área de la cultura y, qué duda cabe, con el narcotráfico, definido por algunos de los alcaldes de las comunas que visitamos como el problema más importante a enfrentar.

Debemos asegurarnos de que algunas de las conclusiones que emanan de este informe sean evaluadas e implementadas, y darles continuidad, como los procesos de intervención, para que efectivamente sean de largo plazo y produzcan un impacto real en la vida de las personas que habitan en esos barrios, que muchas veces terminan siendo rehenes de esas verdaderas bandas de narcotraficantes, que les impiden no solo una vida normal, sino, a veces, incluso el libre tránsito.

Algunos parlamentarios señalaron que en sus distritos no tienen la posibilidad de que se realicen intervenciones de este tipo, lo que genera situaciones complejas y, en algunos casos, alarmantes, dado que el narcotráfico termina ganándole los espacios a la gente que quiere, de una u otra manera, ocupar las plazas, los espacios públicos.

Lógicamente, debemos optar por una política de largo plazo en esta materia, que implique intervenciones globales, para que no tengamos, como vimos en la comisión, una repetición sistemática de ciertos problemas, como que los servicios públicos superponen sus recursos y sus acciones sin ninguna justificación, en circunstancias de que podrían coordinarse de mejor manera.

Es necesario destacar también que esta visión más bien crítica, pero también propositiva, fue compartida por las autoridades del gobierno, por la mayoría de los ministros y subsecretarios, por el intendente de la Región Metropolitana, por los respectivos alcaldes y por los demás protagonistas en esta materia.

Sin duda, lo más importante, al final del día, es que las medidas que se han propuesto tengan viabilidad para lograr una sinergia en la acción del Estado en esos barrios, particularmente con una acción coordinada, medida en el tiempo y con la posibilidad de ser rectificadas cuando ello corresponda, así como también que exista la posibilidad de que sean implementadas en distintas etapas de manera sistemática, consistente y congruente, para abordar las diversas problemáticas que aquí se plantean.

A partir de los datos y de las distintas materias y acciones que realizamos en la comisión, es imposible tener una opinión distinta para buscar una manera integrada destinada a enfrentar una situación que en muchos casos pasa a ser dramática.

También quiero destacar que si bien el objetivo inicial de la comisión era evaluar los excesos policiales, que no cabe duda de que existen, ello fue orientado y destacado como una acción de la problemática que implica que las bandas de narcotraficantes mantengan como rehenes a los habitantes de esos barrios. Es ahí donde tenemos que colocar el acento.

Vuelvo a destacar a los fiscales Raúl Guzmán y Andrés Montes, porque me parece que ellos, también en un esfuerzo sistemático y de largo plazo, han hecho una serie de propuestas -algunas están en el informe y otras son parte de las materias propias de la fiscalía- para poder establecer una persecución penal distinta. Ellos se quejaron amargamente de que sus

acciones terminaban muchas veces en nada, debido a la inviabilidad de que fuera ejercida la acción penal.

Debo destacar el esfuerzo responsable, sistemático y arduo de la comisión, que fundamentalmente apunta a su objetivo más importante, que es tener una política integral de largo plazo que nos permita obtener resultados que puedan ser evaluados en el tiempo, así como que conozcamos todos los recursos que se están invirtiendo, y que a partir de esos recursos, obtengamos resultados efectivos, con políticas públicas eficientes. Se trata de que esto tenga éxito y, obviamente, que se cumpla con las expectativas de la ciudadanía, que pone sus esperanzas en esta acción del Estado y que, por razones obvias, espera un resultado mucho más rápido del que podemos lograr en muchas ocasiones.

Tengo la convicción -espero que este esfuerzo haya contribuido a ello- de que la intendencia y los distintos ministerios, subsecretarías y servicios, además de los municipios y organizaciones, compartimos una misma experiencia para generar una política de largo plazo, con indicadores y orientada al logro de un éxito mucho más integral.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, esta realidad ocurre en distintos barrios del país, ya que no es algo que esté circunscrito a algunos sectores.

Señor Presidente, quiero denunciar los saqueos del canal de televisión y de la radio de la población La Legua, ocurridos en la noche del 11 de septiembre recién pasado, destrucción que afectó el esfuerzo de muchos años de esa comunidad. Esas herramientas adquieren una tremenda importancia para que la población reciba información adecuada, dado el cerco comunicacional que produce la concentración de los medios nacionales.

En segundo lugar, por lo que presenciamos en los de Bajos de Mena, sector de la comuna de Puente Alto, así como en La Legua, quiero destacar la calidad de sus dirigentes, cuya importancia a veces no tenemos presente, pero que tienen una tremenda significación para esa población. Los dirigentes son voluntarios de las juntas de vecinos, de los comités de vivienda, de los centros culturales, de los talleres infantiles.

Además, hay experiencias que son francamente muy loables, como las que realiza un grupo de jóvenes con las juntas de vecinos en La Legua Vieja, los denominados "Niños de la calle".

Por otra parte, señalaré dos puntos que no recoge el informe que entregó a la Sala el diputado Giorgio Jackson.

Resulta paradójico que se produzcan frecuentes balaceras a pocas cuadras de un territorio en que existe una presencia policial muy fuerte en los últimos años. No se trata del carabineiro habitual, sino de carros policiales estacionados todo el día. A raíz de esos tiroteos, hace poco resultó herida una señora en sus piernas, cuando transitaba por su pasaje. También es incomprensible que, a pesar de esa fuerte presencia policial, hace poco tiempo haya sido asesinado un joven oficial de Carabineros.

Por lo tanto, es urgente una revisión a la ley de control de armas, porque hasta ahora ha resultado insuficiente. Nuestro país no resiste la actual situación que produce la aplicación de dicha ley.

Cuando el intendente de Santiago recorrió La Legua, los pobladores se le acercaron para entregarle una gran cantidad de casquillos de balas que ellos recogen todas las mañanas; ese no es un país normal. No puede ser que nos habituemos a que las personas más modestas vivan en sus barrios de esa forma, encerradas en su casa, rodeadas de rejas, sin poder salir a ciertas horas porque el control de los barrios es tomado por narcotraficantes y por mafias de delincuentes.

Esta contradicción es evidente, sobre todo cuando los grupos juveniles o los estudiantes organizados nos dicen: “Los carabineros nos controlan, nos revisan y nos registran cinco o diez veces al día.” Sin embargo, esa realidad delictual de exhibición de armamento y de ostentación de poder de fuego se produce a pesar de la presencia policial. Tenemos que enfrentar eso.

También quedó en evidencia algo que no compartimos, cual es la estigmatización, que tiene otros alcances. Estigmatizar a una población, como ha ocurrido con La Legua, tiene que ver con muchas cosas. Es decir, provenir de La Legua significa no tener acceso al crédito o a un empleo decente, aun cuando se reúnan los requisitos exigidos y se tengan los méritos suficientes. A los pobladores de La Legua, de Bajos de Mena, de La Pincoya o de la San Gregorio no se les abren las puertas en las mismas condiciones que a las personas que provienen de otros lugares. No podemos permitir que esos barrios continúen siendo estigmatizados de esa manera o que sean noticia solo cuando ocurre alguna tragedia.

Con todo, hay que valorar el esfuerzo hecho desde el 2001 al 2015 en distintos barrios del país; pero eso no tiene sentido si no hay indicadores para evaluar o que se les apliquen programas sin continuidad ni conexión.

Señor Presidente, el año financiero y el control de las finanzas públicas no coinciden con la realidad social. Los niños que abandonan sus establecimientos educacionales disponen de más tiempo libre, por lo que, cuando sus padres trabajan, quedan expuestos a distintas situaciones en la calle. Sin embargo, los recursos estatales no llegan a finales de diciembre, en enero o en febrero -las primeras remesas se comienzan a gastar en marzo-; durante esos tres meses, los más importantes y con mayor disponibilidad de tiempo para los jóvenes y los niños, no se cuenta con recursos.

Por último, pese a las buenas intenciones de los organismos que llegan a desarrollar políticas públicas en esos barrios, quedó de manifiesto que han demostrado una escasa preocupación por reconocer la existencia de dirigentes y de personas de calidad. En otras palabras, no se reconoce ni se deja capacidad instalada.

Los pobladores nos decían que los centros de estudios o las organizaciones llegan a las poblaciones, estudian la situación y justifican la inversión. Sin embargo, de los 30 millones de pesos que cobran por su labor, en las poblaciones no queda nada, no se refleja allí la inversión que el Estado dice hacer.

Debemos procurar que los programas impulsados por el gobierno dejen capacidad instalada y que reconozcan la capacidad de la gente que vive en esos barrios. No queremos que personas ajenas a las poblaciones, que no conocen su realidad, sean contratados como monitores de los programas; queremos que sean los propios pobladores los que cumplan labores de monitores, que se valore y reconozca la labor de quienes cumplen el rol de dirigentes vecinales.

Estos programas reflejan la ciudad que hemos construido, caracterizada por una segregación espacial que ha hecho del color café el característico de estas poblaciones, pues es el

color de la tierra. En estas poblaciones no hay áreas verdes, no hay espacios de recreación. Entonces, esto es reflejo de una ciudad que tiene barrios marginales, que no están integrados al desarrollo urbano y que se expresan de esta manera.

Por último, en este programa quedó demostrado que los protocolos de inteligencia policial tienen que ser cambiados. Cuando llega diciembre, los narcotraficantes se trasladan a los balnearios y a las ciudades en las que se realizan festivales para continuar allí sus negocios. Por lo tanto, en ese período los barrios descansan un poco, porque quienes cometen las fechorías se han trasladado a otras ciudades.

Lo anterior demuestra que la seguridad requiere una visión integral de desarrollo de los territorios, en la cual los municipios y las autoridades locales debieran tener un rol preponderante, pero que hasta el momento no se les ha reconocido.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, durante el análisis realizado en la comisión quedó claro que a pesar de los muchos recursos empleados en estos programas, el sesgo centralista y aislado confabula a la hora de obtener resultados satisfactorios, así como también el rechazo a la hora de bajarlos a las comunas.

Desde la perspectiva de la política pública, a partir de la realización de estos programas, la calidad de vida en los llamados barrios críticos ha ido mejorando en infraestructura disponible, pero ello no guarda relación con la preservación en el tiempo de esas inversiones ni con los resultados que se esperaban en materia social y, sobre todo, de seguridad.

No existe evidencia, por ejemplo, que demuestre que las acciones de control hayan tenido un efecto benéfico en la erradicación del delito, puesto que si bien la ocurrencia del delito se produce en una comuna, sus autores suelen proceder de otras, no necesariamente intervenidas, lo cual refleja otra gran falla del sistema.

Si se revisan las cifras actuales, que es lo que interesa, la acción delictual lejos de disminuir -hay que ser franco- ha aumentado en varios de los sectores intervenidos.

Se ha destinado una cantidad considerable de recursos -miles de millones de pesos-, pero no han disminuido los delitos en las comunas o barrios afectados, producto de que el foco no ha sido el correcto ni se ha abordado el problema con una mirada colaborativa desde el punto de vista intercomunal o interbarrial. Tal como dijo un vecino, se espanta el crimen en un lado, pero se va al terreno del vecino. No se ha estimulado eficazmente la denuncia, pues los programas no contemplan medidas de educación en ese sentido, todo esto sin considerar que se enfrentan a los tribunales de justicia sin un resultado tranquilizador para los vecinos.

Hay dos conceptos que quiero explicar: “apego social” y “compromiso comunitario”. El carácter asistencial de la intervención si bien promovió y buscó fortalecer a las organizaciones sociales, lo hizo en el marco de la participación clientelar que manejan todos los servicios sociales en general. Eso fue lo que creó la dependencia del Estado y generó muy poco empoderamiento real de la comunidad en las obras e intervenciones, cuestión que se agudiza si se considera que muchas de estas comunidades viven situaciones de vulnerabilidad extre-

ma, y conviven con las subculturas del narcotráfico y de la violencia, que, en muchos casos, están muy arraigadas en los vecinos de esos barrios. Sin duda, esta situación fue un grave obstáculo en materia de resultados, ya que implicó una mirada cortoplacista, descoordinada y desintegrada.

No obstante lo anterior, un aspecto positivo que se desprende del informe es que se han obtenido resultados bastante satisfactorios en términos del mejoramiento de infraestructura, espacios públicos y otros aspectos que, según lo indican los informes, podrían ayudar de manera indirecta a prevenir la violencia y la criminalidad, así como reducir la sensación de temor dentro de los barrios intervenidos. Sin embargo, la intervención policial y judicial directa en temas como el microtráfico no parece haber seguido el mismo camino y arroja inconsistencias serias.

Es de esperar que la nueva ley N° 20.965, que permite la Creación de Consejos y de Planes Comunales de Seguridad Pública, posibilite convocar a estas instancias de participación para elaborar estrategias de seguridad pública aplicables en sus respectivas realidades, a fin de ayudar a mejorar la implementación de estos programas con una mirada mucho más cercana e involucrada de los propios vecinos.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Campos.

El señor **CAMPOS**.- Señor Presidente, agradezco al diputado Jackson por permitirme intervenir antes que él.

A mi juicio, fue una muy buena decisión constituir esta comisión especial investigadora; sin embargo, lamentablemente, sus integrantes consideraron que los denominados barrios críticos solamente existen en la Región Metropolitana, y la verdad es que existen también en regiones.

En los barrios críticos de la provincia de Concepción se ha intentado intervenir de manera permanente desde distintos ámbitos, tal como señalan las recomendaciones que entrega la comisión. Espero que tengamos una mejor coordinación para trasladar estas recomendaciones a regiones, tal como de muy buena manera lo hicieron los diputados en la Región Metropolitana. Santiago no es Chile.

Quiero destacar las conclusiones y las recomendaciones de este informe, cuyo objetivo es mejorar, de manera integral, la intervención en los distintos barrios críticos, porque en ese aspecto tenemos un diagnóstico en común. Debemos enfrentar de una manera muy distinta la manera como hoy están siendo intervenidos los barrios críticos. Como muy bien se señaló en la Sala, muchas veces estos barrios son estigmatizados, porque tienen una historia, una carga, una mochila. Por eso, la intervención no debe ser solamente policial, sino cultural, económica, con proyectos de emprendimiento, con políticas claras en materia de fomento para mejorar los niveles educacionales de los sectores.

Sin duda, el informe de la comisión constituye un avance sustantivo para intervenir de mejor manera dichos barrios.

Aquí se habla de participación ciudadana -bien lo dijo el diputado Berger- y tenemos una nueva norma que entrega a los municipios la posibilidad de que se sienten a conversar con la ciudadanía sobre seguridad pública, para que desde la mirada local, de identidad, comuna por comuna, como lo hemos hecho en Talcahuano, en sus cerros, en Medio Camino y en sectores importantes de Hualpén, para que opinen y digan cuál es la mirada local y no vengan desde afuera, con una intervención externa, a tratar de resolver un problema que muchas veces choca con las barreras de la poca comunicación con la ciudadanía.

Hay que rescatar otro aspecto que se menciona en el informe de manera muy clara: los planes de intervención deben tener un horizonte claro, de mediano y largo plazo, y no pueden ser intervenciones coyunturales que pueden mejorar el problema por un breve tiempo, pero no alivian la enfermedad.

Finalmente, anuncio que apoyaremos el informe, porque va en la dirección correcta. He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, como lo señalé cuando rendí el informe, este fue un trabajo que se desarrolló en bastante tiempo y de la mano de muchas organizaciones, con visitas de los parlamentarios y parlamentarias de la comisión a terreno, en un par de oportunidades, a dos de las emblemáticas poblaciones que se constituyen como barrios críticos, como Legua Emergencia y Bajos de Mena.

Se revisaron distintas realidades, principalmente enfocadas en la Región Metropolitana, porque la política pública está centrada ahí, pero también se destacó la necesidad de que estos diagnósticos integrales se pudieran implementar en las distintas regiones.

La característica principal es el hacinamiento, como consecuencia de una política urbana que va dejando a las poblaciones en espacios segregados, en que hay dificultades en el acceso a la educación y en que la delincuencia se introduce con facilidad, en particular las bandas organizadas del crimen asociadas al narcotráfico. También existen dificultades en materia de salud y muchas veces las bandas de narcotraficantes empiezan a cumplir un rol comunitario que crea microclimas, microgobiernos y microeconomías al interior de las poblaciones, lo que hace mucho más difícil una intervención por parte del Estado.

Insisto en que aquí hay un aprendizaje, porque las políticas públicas que se han implementado desde el 2001 hasta el 2015, que es el periodo objeto de la investigación, estuvieron marcadas principalmente por una especie de voluntad de no inmiscuirse de lleno en las causas profundas por las cuales existían estos barrios críticos, que están marcados por una carencia de política pública en infraestructura, en el accionar policial, pero sobre todo en la prevención en intervenciones educacionales y de servicios básicos que permitieran a la población poder conectarse y no cavar una especie de hoyo de la estigmatización, como dijo el diputado Claudio Arriagada, que es lo que encontramos cuando visitamos y conocimos la realidad de esas poblaciones -respecto de las cuales hay tanto prejuicio-, que tienen muchas dificultades para salir adelante, sin perjuicio de que la mayoría de las personas que viven ahí todos los días se sacan la cresta para salir adelante junto a sus familias.

Realizamos este trabajo porque nos dimos cuenta de que dichas intervenciones no estaban articuladas de manera orgánica e integral y había mucha descoordinación de parte de los organismos del Estado. Por ello, de manera casi unánime, las autoridades que asistían a la comisión manifestaban que, aunque invertían recursos, no había rendición de cuentas, había

duplicidad de funciones, había redundancia, no existía una política integral ni sostenida, y por eso las conclusiones de este informe principalmente tienen relación con el fortalecimiento de la institucionalidad y reconocer el carácter integral y preventivo que debiesen tener esos enfoques.

Una vez que presentamos estos informes a algunas de las organizaciones que trabajan en esos lugares, nos han hecho varias observaciones. Destaco las de la corporación La Caleta, que desarrolla un importante trabajo con los niños en La Legua, que nos señaló que el enfoque preventivo podría tener más énfasis en la infancia.

También resalto la labor del Comité de Defensa de Derechos Humanos de La Legua respecto de la acción policial, que no puede vulnerar los derechos básicos de las personas y seguir estigmatizando a la población al decir que el fin justifica cualquier medio. El mismo alcalde de San Joaquín nos dijo que el rol del municipio quizá está un poco en segundo plano a la hora de coordinar estas políticas intersectoriales.

Este fue un proceso lleno de aprendizaje y espero que las conclusiones de este informe sirvan para que generemos una ley de barrios críticos que trate a todos los lugares y a todos los habitantes con la misma dignidad.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, el informe presenta un análisis completo sobre las razones y las causas del aumento de la criminalidad, de la delincuencia en general, en los denominados “barrios críticos”, en ciudades de más de 30.000, 40.000 o 50.000 habitantes en Chile.

Me llama la atención que solamente se hable de barrios críticos, en circunstancias de que quienes pintamos canas vemos que la delincuencia se ha incrementado de manera alarmante en todo el país, incluso en las comunas más pequeñas.

Los parlamentarios radicales no solo somos diputados de regiones; también lo somos de provincias y, dentro de ellas, trabajamos con comunas pequeñas -al igual que usted, señor Presidente- y observamos que a ellas también ha llegado la delincuencia desde afuera y se ha instalado en nuestros pequeños barrios, que también son barrios críticos.

Al respecto, quiero agregar que en las comunas que represento, como Gorbea, Loncoche, Villarrica, Temuco, Cunco, Toltén, etcétera, se ha incrementado la delincuencia, especialmente relacionada con el narcotráfico. El Estado y los sucesivos gobiernos no han sido eficaces en controlar la plaga del narcotráfico.

Hemos denunciado, desde tiempos inmemoriales, la presencia de la droga en las escuelas y la falta de educación cívica de nuestros jóvenes, lo que ha redundado en que la delincuencia ha conquistado fácilmente a los jóvenes que debutan en este tipo de acciones.

Por otro lado, para abordar el tema de la delincuencia, tenemos un ejército de fiscales, que ganan sueldos similares a los de los parlamentarios -hay que decirlo, para que lo sepa la ciudadanía-, pero estos fiscales no reúnen las pruebas suficientes para que el juez de garantía pueda meter presos a los delincuentes, que entran por una puerta y salen por otra. Y como son poco efectivos en la consecución de pruebas, al final la gente se siente decepcionada.

Hace unos días veía la televisión y escuché a un exministro de Justicia que afirmaba que, de cada diez casos que se denuncian, nueve son archivados; es decir, no hay investigación. Pasan dos días y los casos se archivan automáticamente.

Por lo tanto, hago un llamado para que las municipalidades integren a los vecinos en la lucha contra el delito, con el objeto de fortalecer el tejido social e intervenir con talleres de arte, cultura, deportes y diversión. Esa también es una forma de lucha contra la delincuencia.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, intervengo solo para respaldar este informe de la comisión especial investigadora, porque posiblemente uno de los temas más interesantes que ha surgido de la labor de las comisiones investigadoras apunta directamente al corazón de las condiciones de desigualdad que afectan a nuestro país.

Después de diez meses desde el encargo de la Sala, hoy tenemos un diagnóstico demoleedor y unánime de la situación que, más allá de permitir la definición de responsabilidades, debe constituirse en una oportunidad para corregir lo realizado, de forma radical, y asumir un claro compromiso compartido por todos los sectores hacia el futuro.

Es claro que las intervenciones realizadas a lo largo de 14 años han sido infructuosas. La delincuencia sigue en pie y se ha intensificado más aún. Los vecinos de los barrios intervenidos sienten la discriminación del resto de la sociedad y siguen sin reales oportunidades de progreso personal, familiar y comunitario, además de sufrir los costos del control policial.

En general, nuestra sociedad sigue segregada, manteniendo bolsones en los que, como si fueran una alfombra, se esconden pobreza y marginalidad.

Es significativo señalar que lo importante es contar con oportunidades. Quiero destacar el caso de la población El Castillo, en la comuna de La Pintana, una de las más vulnerables de Santiago. Allí se han instalado los colegios Necedal y Almendral, completamente gratuitos, lo que ha dado enormes oportunidades a niños.

Vamos a apoyar el informe porque va en la línea correcta y porque las soluciones que plantea deben ser consideradas en nuestra legislación.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, quiero celebrar este informe y referirme particularmente al narcotráfico, al que obviamente hay que darle duro. Es una realidad extendida en todo el país, especialmente en Arica, que fue siempre una ciudad de ingreso de drogas.

Arica es una ciudad que muestra alzas en el consumo de drogas. Me toca oír todas las semanas en las poblaciones a vecinos que me cuentan acerca de la situación de miles de jóvenes que están presos de ese flagelo. Ello es consecuencia de una política fracasada. ¿Cuál es esa política? El prohibicionismo, el mejor aliado del narcotraficante. Lo único que genera es un mercado negro en donde se incentiva la consecución de mayores utilidades para los narcotraficantes.

Hagamos el ejercicio inverso. Veamos a los países que son menos prohibicionistas, por ejemplo, Holanda. ¿Saben ustedes que ese país exhibe menor consumo de drogas que Chile, en particular de marihuana?

Nuestro país, con esa política prohibicionista, dice tener menos índices de consumo de drogas, pero resulta que a los países más liberales les va mucho mejor en el combate contra las drogas, porque en la medida que haya prohibicionismo habrá un círculo que le conviene al narcotraficante. Por el contrario, si somos capaces de despenalizar la marihuana y promover su autocultivo, se cortará la demanda al narcotraficante y este no tendrá a quién venderse. Eso es lo que hay que promover.

Muchos organismos internacionales, así como los expresidentes Cardoso, Lagos y otros, han señalado que la mejor política para combatir las drogas es despenalizarla. Esa es la manera de combatir el mercado negro, de darle duro a los narcotraficantes. Hay que destinar los recursos a eso y no a perseguir al consumidor final.

Repito: continuar fomentando una política prohibicionista es ser aliado de los narcotraficantes.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, esta fue una muy interesante comisión, en la que recibimos a todo tipo de invitados. Sesionamos en Puente Alto y en la población La Legua, en la comuna de San Joaquín. Allí escuchamos a las comunidades que hoy se sienten estigmatizadas.

Como bien dijo en ese momento el alcalde de San Joaquín, quienes verdaderamente han violado los derechos de las personas son los narcotraficantes, que no permiten que ellas vivan en tranquilidad y con seguridad.

La sensación de impunidad en muchos lugares, no solo en estos barrios críticos, es tal que muchas personas que sufren el flagelo de la delincuencia luego no quieren concurrir a declarar a tribunales porque piensan que ello no servirá de nada. Cuando se llega a esa situación la justicia comienza a confundirse con la mano propia.

Hay barrios críticos que requieren de una intervención profunda. No basta con poner tanquetas y carabineros. El problema no es exclusivamente de seguridad. Como bien dijo el diputado Mirosevic, también tiene que ver con la droga y con la cultura que esta engendra; con la educación, con el autocuidado y con el ambiente que rodea a esos barrios.

En La Legua, un barrio encerrado en sí mismo, el ambiente existente hace que sea mucho más favorable la ocurrencia de delitos, y que algunos, por la fuerza, no por la fuerza de la razón, tomen control de esos lugares.

En la comisión concluimos que en los barrios críticos no existe una política que se extienda en el tiempo; no existe un presupuesto determinado. Se trata más bien de intervenciones que se acaban en sí mismas y que dejan poco en los lugares en que se ejecutan.

Tenemos claro que para que una política de seguridad funcione la comunidad debe estar unida. Eso es lejos lo más útil. En el último tiempo se han creado alarmas comunitarias, grupos de WhatsApp, múltiples alternativas donde lo central es conocer al vecino. Quien conoce a su vecino tiene mayor probabilidad de cuidarse y de cuidar a quienes se encuentran cerca.

Eso ocurre mucho menos en las comunas de mayores recursos, pues allí existe poco tejido social. En cambio, en las comunas más populares, por ejemplo en las que me toca representar, los vecinos sí se conocen. Lo que se requiere es agruparlos para que cuiden sus pasajes y sus barrios. Eso tiene que ver con calidad de vida.

Por lo tanto, elaborar una política de barrios críticos implica necesariamente definir lo que se entiende por tal, puesto que hasta ahora solo se consideran medidas reactivas. Ello quiere decir que solo cuando existe un problema policial, en general ligado al narcotráfico, se cataloga al barrio como crítico. Ello no debería ser así. Un barrio se transforma en crítico cuando existen condiciones de habitabilidad muy bajas o muy malas; cuando el transporte público es precario; cuando es necesario desplazarse largos kilómetros para dirigirse al trabajo; cuando no existen plazas, ni jardines ni colegios adecuados; cuando los barrios terminan convertidos en verdaderos guetos utilizados por los narcos.

La presencia de la policía hace que suba el precio de la droga, y los delincuentes ganan más dinero. La idea es cortar con esa línea. Una de las fórmulas es que haya coordinación para aplicar los distintos programas en los diferentes territorios. En esto los ministerios de Vivienda, del Interior, de Transportes, del Trabajo y de Educación son claves. En esta materia debe existir una intervención intersectorial.

Quiero acotar que participé en un proyecto del Laboratorio de Gobierno llamado Impacta Seguridad. Allí se promovía un concurso en el que distintas comunidades proponían fórmulas para solucionar los problemas de seguridad en sus comunas. Unas tenían que ver con cómo intervenir la infraestructura en distintos lugares, a fin de crear mayor sensación de seguridad y bajar la comisión de delitos.

Votaré a favor el informe, que trabajamos junto con los diputados Arriagada y Jackson. Las conclusiones son transversales, y propusimos varias medidas que creemos relevantes para avanzar en materia de barrios críticos.

Finalmente, quiero señalar que a causa de que en las últimas semanas ha habido veinte asaltos a parcelas en un sector de Paine, me tocó hacer una ronda completa. Nos juntamos con el ministro del Interior, con el general director de Carabineros, con el director de la PDI, con el fiscal nacional y con el fiscal regional para decir a los vecinos que buscáramos la forma de solucionar de una vez por todas este tipo de situaciones. Lamentablemente -lo digo con responsabilidad-, siempre la solución estaba en la otra esquina. Esto fue como el com-prahuevos: íbamos a cada uno de ellos y nos encontrábamos con que la solución dependía del otro y del otro y del otro. Mientras tanto, la sensación de impunidad continúa.

Quienes representan sectores rurales saben muy bien que muchas familias que viven en parcelas están armadas. No queremos que las personas tengan que tomar justicia por mano propia, porque, según entendemos, eso es faltar a un orden democrático y republicano. Sin embargo, la situación llega a tal extremo que las personas sienten que esa es la única manera de conseguir su seguridad.

En la ocasión, el ministro del Interior nos dijo que iban a mandar más carabineros; pero no se trata solo de mandar más carabineros. Luego el ministro agregó: “Les vamos a mandar diez carabineros más”. El alcalde, que estaba ahí presente, respondió: “Pero en su momento no me mandó diez, sino ocho, y al día siguiente se fueron cinco”. O sea, quedaron con tres carabineros. Luego, la autoridad señaló: “Estamos encargando más vehículos para hacer más rondas”, cosa que sirve, pero no es lo único.

Posteriormente nos reunimos con el fiscal regional y con el fiscal nacional, porque, como me imagino que sucede en todos los distritos, cuando hay una fiscalía concentrada en un lugar donde hay más delitos, los delitos que ocurren en los sectores o en las comunas más pequeñas pasan a la cola y, por tanto, no se investigan nunca. Lamentablemente, en el caso de la Fiscalía Local de San Bernardo se puede comprobar que la absolución es de 30 por ciento, mientras que en el país es de 15 por ciento. Una de las principales razones que explican ese hecho es que los tipos que delinquen conocen las reglas y, por tanto, demoran las audiencias de manera que la víctima se desista.

Por ello, pedimos una nueva fiscalía para Buin y para Paine, a fin de desatochar la de San Bernardo, y para que atiendan delitos distintos, como los que ocurren en sectores rurales: violencia intrafamiliar, que hay que detener de raíz; robo en parcelas, robo de artefactos, que son delitos distintos a los que ocurren en sectores urbanos.

Por lo tanto, una política que quiera abordar la situación de los barrios críticos no puede partir de la base de que todos los barrios críticos son iguales. Por definición tienen particularidades. Eso es lo que necesitamos. Por ello la política que se implemente debe ser de largo plazo y no una de cada gobierno en la que se creen dos o tres planes que se acaben con el ciclo de ese gobierno. Debe haber un presupuesto más extenso, que permita coordinar las distintas acciones.

El fiscal regional y el fiscal nacional nos dijeron: “Sí, queremos hacerlo, pero necesitamos más y más jueces”.

Por su parte, la PDI está trabajando e implementó en varios lugares el plan Microtráfico Cero, que es muy bueno, pues permite detectar no solo al gran narcotraficante, que es mucho más difícil de interceptar, sino también a la red más pequeña y desbaratarla, porque son esas las que terminan por tomarse los barrios. No es razonable que las personas tengan que estar escondidas en sus casas, porque unos pocos se toman esos lugares.

Esta situación no se revierte solo con mayor fuerza policial, sino abriendo los barrios, cambiando las condiciones de habitabilidad, construyendo más plazas y generando más actividades para que los vecinos se conozcan y, de esa forma, se tomen los espacios públicos que les pertenecen. Para eso se requiere lo que no es de uno u otro sector político, ni es una batalla ideológica, sino más bien una cuestión práctica: ponerse en el lugar de las personas que sufren esta discriminación y esta permanente violación.

Para finalizar, la seguridad es un tema que nos debe unir en pro de algo mayor, sin perjuicio de que obviamente habrá distintas miradas. Puede haber distintas miradas en materias como legalizar o no la droga, que exista o no intervención policial, cuántas garantías se entregan, etcétera; pero lo que nunca será objeto de discusión es que no queremos que ocurran delitos, que queremos que las personas puedan vivir tranquilas, que queremos que tengan mejor calidad de vida, todo lo cual tiene que ver con la dignidad de las personas.

Esto no tiene que ver con un número; no se trata de mandar más personas a la cárcel, sino precisamente de que no lleguen a la cárcel. Para eso debemos tratar el asunto en serio, lo cual implica hablar de familia, hablar del barrio, hablar de la comunidad y hablar de los problemas de raíz, que muchas veces, lamentablemente, se nos pasan por alto. No por nada las personas nos miran lejos, en el sentido de que en el Congreso discutimos temas que a ellos no les impactan de manera directa. Si lo hiciéramos al revés, les aseguro que tendríamos mejor evaluación, porque esto no se trata de quién se las da de más transparente o de más

acá o más allá, sino de que debemos conectarnos con los problemas permanentes de los ciudadanos y ser capaces de ponernos de acuerdo en resolverlos, más allá de nuestras legítimas diferencias.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARIÁS**.- Señor Presidente, durante tres períodos fui alcalde de San Joaquín, comuna donde está ubicada la población La Legua, que ha sido mencionada muchas veces por los medios y por la sociedad de manera negativa y peyorativa. Esto no ocurre solo con esa población, sino también con otros barrios periféricos de Santiago y de Chile, que son estigmatizados debido a que en ellos se producen situaciones delictuales complejas. Esto genera un círculo no virtuoso, sino más bien vicioso de estigmatización en contra de las personas y de la población, con lo cual no se logra nunca sacar adelante a los ciudadanos que viven en esos sectores.

De La Legua hemos escuchado locuras como que había que bombardearla para hacerla desaparecer y empezar de nuevo, y otras ideas similares para evitar lo que allí ocurría.

Como alcalde me tocó iniciar el Plan Legua. Se trataba de un proyecto muy ambicioso y muy complejo, que consistía en abrir los pasajes, pavimentar, construir casas o departamentos en otros espacios, y establecer, además, un plan policial de prevención a la entrada y a la salida de La Legua.

Al principio, el plan funcionó perfectamente bien: logramos reducir muchos de los índices. Pero con el tiempo, como en todo, el ser humano se va acostumbrando. En este caso, tanto los policías como las personas se fueron acostumbrando a las revisiones y se hizo una cotidianidad el hecho de tener a los policías en una calle y en otra. En consecuencia, empezó a surgir nuevamente la delincuencia, el narcotráfico, etcétera.

Uno se pregunta por qué ocurrió eso si el plan era bueno, si estaba funcionando bien, si la gente estaba conforme con su implementación. Lo que sucedió fue que después las personas ya no lo querían, porque sentían que había abuso por parte de la policía en torno a las revisiones que les hacían a la entrada o a la salida de la población; sentían que cada vez que ocurría un hecho, como una balacera, la policía se replegaba, desaparecía y volvía a aparecer cuando estaba todo calmado.

Entonces, ¿por qué ocurrió eso si al principio el plan funcionó y estaba todo bien? Creo que se debió a una razón muy simple y parte de este informe lo plantea: cada población, cada espacio donde existe un problema complejo en torno a la seguridad tiene una característica especial y distinta. No podemos tratar de la misma manera a cada uno de los lugares de Chile donde existe un problema delincencial severo. El plan de intervención de La Legua del cual estaba hablando no sirve para otra población.

Por otro lado, tampoco sirve que se mantenga un plan que sea inalterable, lo que me parece muy importante, porque la delincuencia evoluciona, tanto en cantidad de armas como en inteligencia y en una serie de cosas más. Como los delincuentes ven que la policía va descubriéndolos, se ven obligados a evolucionar, a cambiar.

No obstante esa lógica, estos proyectos no cambian, se han mantenido prácticamente iguales, no han variado en su forma, en la manera de hacer las cosas, y eso hace que los ma-

los, como los llamamos nosotros, que son los menos pero causan daño, empiecen a buscar nuevos espacios para seguir cometiendo sus fechorías.

Si no encaramos ese problema de manera novedosa y no estamos encima de ellos para ir cambiando, profundizando y mejorando los sistemas con los cuales actuamos, seguiremos fracasando y continuarán los problemas que no nos permiten avanzar.

Por eso, considero muy buena esta investigación...

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este informe en los siguientes términos:*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno vinculados a intervenciones policiales y sociales en barrios críticos entre los años 2001 y 2015.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Coloma Alamos, Juan Antonio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

**ACUERDO ENTRE CHILE Y MARRUECOS SOBRE EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES, ESPECIALES Y DE SERVICIO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

**BOLETÍN N° 11347-10)**

**ACUERDO ENTRE CHILE Y SUDÁFRICA SOBRE EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISA PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS U OFICIALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11348-10)**

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, corresponde conocer en conjunto los informes de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaídos en los proyectos de acuerdo aprobatorios de los convenios sobre exención del requisito de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos u oficiales, contenidos en los boletines N°s 11347-10 y 11348-10, suscritos entre el gobierno de nuestro país y los gobiernos de Marruecos y de Sudáfrica, respectivamente.

Conforme a los acuerdos de los Comités Parlamentarios, estos proyectos se votarán sin debate.

Diputado informante es el señor Carlos Abel Jarpa.

*-Antecedentes:*

*-Mensaje, sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto 2017. Documentos de la Cuenta N° 4*

*-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 63ª de la legislatura, en 5 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 9.*

*-Mensaje, sesión 53ª de la presente legislatura, en 2 de agosto 2017. Documentos de la Cuenta N° 5.*

*-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 63ª de la presente legislatura, en 5 de septiembre de 2017. Documentos de la Cuenta N° 10.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JARPA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, aprobatorio del Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno del Reino de Marruecos sobre exención del requisito de visa para titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales, especiales y de servicio, suscrito en Nueva York el 20 de septiembre de 2016, y el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, aprobatorio del Acuerdo entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de la República de Sudáfrica sobre exención del requisito de visa para

titulares de pasaportes diplomáticos u oficiales, suscrito en Pretoria el 1 de septiembre de 2016.

Ambos tratados buscan eximir de la obligación contenida en la ley de extranjería vigente en nuestro país, que consta en dos decretos del Ministerio del Interior, el N° 1.094, de 1975, y el N° 597, de 1984, de contar con visa a ciertos funcionarios de los gobiernos respectivos, en tanto sean titulares de pasaportes diplomáticos u oficiales, especiales o de servicio. Ello, con la finalidad de facilitar y mejorar las relaciones internacionales entre el gobierno de nuestro país y los del Reino de Marruecos y de la República de Sudáfrica.

Los acuerdos cuentan con un preámbulo y con nueve artículos, en el caso del suscrito con Marruecos, y con un preámbulo y doce artículos, en el caso del suscrito con Sudáfrica.

En los preámbulos se señalan los objetivos y beneficios perseguidos a través de estos acuerdos.

La Comisión de Relaciones Exteriores escuchó al señor Claudio Troncoso Repetto, asesor jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien corroboró lo que he señalado: que, por un lado, se busca simplificar los trámites de quienes son portadores de estos documentos, y, por otro, facilitar el trabajo de esa gente, con el fin de mejorar las relaciones del gobierno de Chile con el del Reino de Marruecos y con el de la República de Sudáfrica, respectivamente.

Debo señalar a la Sala que estos proyectos de acuerdo no contienen normas de ley orgánica constitucional ni de *quorum* calificado, y que ninguno de sus artículos requiere ser tramitado por la Comisión de Hacienda, ya que sus disposiciones no tienen incidencia presupuestaria.

Ambos proyectos de acuerdo fueron aprobados por la unanimidad de los integrantes de comisión presentes en la sesión del 22 de agosto del año en curso, con los votos de la diputada Andrea Molina y de los diputados Cristián Campos, Javier Hernández, Carlos Abel Jarpa, Issa Kort, Jorge Sabag y Germán Verdugo.

En consecuencia, la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recomienda a la Sala aprobar ambos proyectos de acuerdo.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

En conformidad con los acuerdos de los Comités, la votación de los proyectos se realizará en la próxima sesión ordinaria.

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, propongo que la votación de las materias que discutimos se realice ahora.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición del diputado Osvaldo Andrade.

**Acordado.**

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo aprobatorio del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de Marruecos sobre Exención del Requisito de Visa para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio, suscrito en Nueva York el 20 de septiembre de 2016.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vladislav; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Vera, Jenny; Teillier Del Valle, Guillermo.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

Corresponde votar el proyecto de acuerdo aprobatorio del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Exención del Requisito de Visa para los Titulares de Pasaportes Diplomáticos u Oficiales, suscrito en Pretoria el 1 de septiembre del 2016.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Álvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Browne Urrejola, Pedro; Carmona Soto, Lautaro; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Monckeberg Bruner, Cristián; Nogueira Fernández, Claudia; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Núñez Urrutia, Paulina; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Teillier Del Valle, Guillermo; Trisotti Martínez, Renzo; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila; Vallespín López, Patricio; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Venegas Cárdenas, Mario; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Despachado el proyecto al Senado.

Señores diputados, la Mesa les desea a todos unas felices Fiestas Patrias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.10 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.